Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 512 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
ENGINEERING S.A.
Domicilio: Capitan Andrés Infran c/ Lara Castro - Luque.-
Telefax:(021) 647.883 – 654.336.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 5 – Cortina**, por un monto total de **Gs. 64.999.950 (GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA),** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	CORTINAS ANTI SOLARES	285	Engineering	Nacional	228.070	64.999.950
TOTAL IVA INCL.						64.999.950

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios,** a la firma Racks Equipment Group S.A., **el Lote N° 2 – Sillas** y a la firma Mega Service S.R.L., **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PLT
UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 512 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
ENGINEERING S.A.
Domicilio: Capitan Andrés Infran c/ Lara Castro - Luque.-
Telefax:(021) 647.883 – 654.336.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el Lote N° 5 – Cortina, por un monto total de Gs. 64.999.950 (GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Item	Cantidad	Marca/modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CORTINAS ANTI SOLARES	285	Engineering	Nacional	228.070	64.999.950
			TOTAL IVA INCL.			64.999.950

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Sintec S.A., el **Lote N° 1 – Escritorios**, a la firma Racks Equipment Group S.A., el **Lote N° 2 – Sillas** y a la firma Mega Service S.R.L., el **Lote N° 3 – Muebles Metálicos.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2; DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

UOC/DCG/R.A.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Nelson González
ADMINISTRACIÓN
Engineering S.A.
28-11-14

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 511 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
RACKS Y EQUIPMENT GROUP S.A.
Domicilio: Lillo N° 3140 c/ Coronel Escurra.-
Telefax:(021) 610-554.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 2 - Sillas**, por un monto total de **Gs. 757.634.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL),** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Silla simple tipo secretaria	380	Racks	Paraguay	645.000	245.100.000
2	Silla alta tipo cajero	20	Racks	Paraguay	493.000	9.860.000
3	Silla tapizada simple (Interlocutor)	270	Racks	Paraguay	635.000	171.450.000
4	Silla de trabajo tipo 2	210	Racks	Paraguay	470.000	98.700.000
5	Sillón de trabajo para jueces	120	Racks	Paraguay	1.650.000	198.000.000
6	Tandem de tres asientos	63	Racks	Paraguay	548.000	34.524.000
TOTAL IVA INCL.						**757.634.000**

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Sintec S.A.., **el Lote N° 1 – Escritorios,** a la firma Mega Service S.R.L., **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a la firma Engineering S.A., **el Lote N° 5 – Cortina.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

VLT
UOC/DCG/R.A.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

RLT
UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 511 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2014.-

SEÑORES
RACKS Y EQUIPMENT GROUP S.A
Domicilio: Lillo N° 3140 c/ Coronel Escurra.-
Telefax:(021) 610-564.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución N° 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 2 - Sillas**, por un monto total de **Gs. 757.634.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL)**, IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Silla simple tipo secretaria	380	Racks	Paraguay	545.000	246.100.000
2	Silla alta tipo cajero	20	Racks	Paraguay	493.000	9.860.000
3	Silla tapizada simple (interlocutor)	270	Racks	Paraguay	635.000	171.450.000
4	Silla de trabajo tipo 2	210	Racks	Paraguay	470.000	98.700.000
5	Sillón de trabajo para jueces	120	Racks	Paraguay	1.650.000	198.000.000
6	Tandem de tres asientos	63	Racks	Paraguay	548.000	34.524.000
	TOTAL IVA INCL.					757.634.000

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Sintec S.A., el **Lote N° 1 – Escritorios**, a la firma Mega Service S.R.L., el **Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a la firma Engineering S.A., el **Lote N° 5 – Cortina.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su Art. N° 2; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones - 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

DOC/OCG/R.A.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Yegros
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424480
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

6/757.634.000

b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prev
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General d
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañ
apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminac
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deb
vez que se encuentre vigente el Contrato).

Los agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles con
de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente,

Lic. Fernando A. Crisfalido
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : ESTAR MUEBLES

NO. DE TEL : 613652

27 NOV. 2014 10:55PM P2

615121 764000
28/11/2014

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 518 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORA
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Domicilio: Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch.-
Telefax: (021) 525.484.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/28/14 08:28:50
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:27:47AM
* HORA DE FIM	---->>	08:28:50AM
* RESULTADO	---->>	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 518 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORA
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Domicilio: Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch.-
Telefax: (021) 625.464.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID Nº 274.847**, a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sinteo S.A., el **Lote Nº 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote Nº 2 – Sillas**, Mega Service S.R.L. el **Lote Nº 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote Nº 5 – Cortina.**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. Nº 2: DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2.051/03, el **LOTE Nº 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alicia Galeano
28-11-14
10.20hs.

DISEÑOS
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Tel. (021) 625-464
De Nélida Mendoza

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 510 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
SINTEC S.A.
Domicilio: Ciencias Veterinarias N° 207.-
Telefax:(021) 502.034.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 1 - Escritorios**, por un monto total de **Gs. 280.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES),** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escritorio con mesa de apoyo fija	30	Sintec	Py	985.000	29.550.000
2	Mesa de trabajo circular	15	Sintec	Py	470.000	7.050.000
3	Modulo para fotocopiadora	15	Sintec	Py	500.000	7.500.000
4	Armario apilable de melamina	280	Sintec	Py	517.000	144.760.000
5	Escritorio simple de melamina	140	Sintec	Py	480.000	67.200.000
6	Mostradores	20	Sintec	Py	1.197.000	23.940.000
	TOTAL IVA INCL.					280.000.000

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Racks Equipment Group S.A., **el Lote N° 2 – Sillas,** a la firma Mega Service S.R.L., **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos,** y a la firma Engineering S.A., **el Lote N° 5 – Cortina.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

UOC/DCG/R.A.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

```
==========================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========================
DATA/HORA :  11/28/14  09:30:27
NOME:
* ID REMOTO      ---->>
* PAGS TX        ---->>  02
* HORA DE INICIO ---->>  09:28:34AM
* HORA DE FIM    ---->>  09:30:27AM
* RESULTADO      ---->>  OK
```

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
SINTEC S.A.
Domicilio: Ciencias Veterinarias N° 207.-
Telefax:(021) 502.034.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 1 - Escritorios**, por un monto total de **Gs. 280.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES),** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escritorio con mesa de apoyo fija	30	Sintec	Py	985.000	29.550.000
2	Mesa de trabajo circular	15	Sintec	Py	470.000	7.050.000
3	Modulo para fotocopiadora	15	Sintec	Py	500.000	7.500.000
4	Armario apilable de melamina	280	Sintec	Py	517.000	144.760.000
5	Escritorio simple de melamina	140	Sintec	Py	480.000	67.200.000
6	Mostradores	20	Sintec	Py	1.197.000	23.940.000
TOTAL IVA INCL.						**280.000.000**

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Racks Equipment Group S.A., **el Lote N° 2 – Sillas,** a la firma Mega Service S.R.L., **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos,** y a la firma Engineering S.A., **el Lote N° 5 – Cortina.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

UOC/DCG/R.A.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 515 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
DAN Y KAR S.A.
Domicilio: Avda. E. Ayala 3935.
Telefax: (021) 613.642.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DEG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/28/14 08:57:25
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:56:24AM
* HORA DE FIM	---->>	08:57:25AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 515 /2014.

Asunción 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
DAN Y KAR S.A.
Domicilio: Avda. E. Ayala 3935
Telefax: (021) 613.642.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID Nº 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., el **Lote Nº 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote Nº 2 – Sillas**, Mega Service S.R.L. el **Lote Nº 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote Nº 5 – Cortina.**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su Art. Nº 2: **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2.051/03, el **LOTE Nº 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Garantías - U.O.C.

Norma Martínez
DAN & KAR S.A.
26/11/2014.

UOC/DGTR.A.

Avenida y Testimonio
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424372
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 509 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
MEGA SERVICE S.R.L.
Domicilio: Cnel. Angol López N° 557.-
Telefax:(021) 213.467 – 214.125 – 512.844.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 3 – Muebles Metálicos**, por un monto total de **Gs. 214.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES),** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, y por ser la única firma en resultar calificada en éste lote, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Estante Metálico	290	Multitrack	Nacional	600.000	174.000.000
2	Armario Metálico	30	Multitrack	Nacional	1.200.000	36.000.000
3	Carrito Metálico	5	Multitrack	Nacional	800.000	4.000.000
TOTAL IVA INCL.						214.000.000

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios,** a la firma Racks Equipment Group S.A., **el Lote N° 2 – Sillas,** y a la firma Engineering S.A., **el Lote N° 5 – Cortina.**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 591 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
MEGA SERVICE S.R.L.
Domicilio. Cnel. Angel López N° 657.
Telefax:(021) 213.487 – 214 145 – 612.844.-

Me dirijo a Ud(s). en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución N° 5425 de fecha 26 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el Lote N° 3 – **Muebles Metálicos**, por un monto total de **Gs. 214.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES)**, IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales técnicas, financieras, y [illegible] en este lote, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Estante Metálico	300	Multirack	Nacional	600.000	174.000.000
3	Armario Metálico	30	Multirack	Nacional	1.200.000	36.000.000
4	Canito Metálico	5	Multirack	Nacional	800.000	4.000.000
						214.000.000

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma **Sintec S.A., el Lote N° 1 – Escritorios**, a la firma Racks Equipment Group S.A., el **Lote N° 2 – Sillas**, y a la firma **Engineering S.A., el Lote N° 5 – Cortina**.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su Art. N° 2. **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato.

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

Recibí
3/12/2014
11:23 HS.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Lomas Sur
Teléfono: 595 21 424400
Fax: 595 21 424576
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 547 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑORES
METAL MAD S.A.
Domicilio: Yakare Valija Nº 582 c/ Acuña De Figueroa.-
Telefax: (021) 925.112 – 925.116.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 513 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑOR
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes
Domicilio: Boquerón 440 – Fernando de la Mora.-
Telefax: (021) 507.723.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2; DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

ALT
UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 514 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑOR
CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres
Domicilio: Yacaré Valija Nº. 350 c/Cacique Lambaré.-
Telefax: (021) 925.104.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847**, a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 516 /2014.

Asunción, 28 de noviembre de 2.014.-

SEÑOR
JM INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Joel Martínez
Domicilio: Mcal. Estigarribia Nª 401 – Villa Elisa.
Telefax: (021) 505.293.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 39/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES – S.B.E. – AD REFERENDUM" ID N° 274.847,** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5425 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las firmas Sintec S.A., **el Lote N° 1 – Escritorios**, Racks Equipment Group S.A. el **Lote N° 2 – Sillas,** Mega Service S.R.L. **el Lote N° 3 – Muebles Metálicos** y a Engineering S.A. el **Lote N° 5 – Cortina.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras y por ser las únicas firmas en resultar calificadas para los respectivos lotes.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art. N° 2**; **DECLARAR DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03, el **LOTE N° 4 – PIZARRA**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py